



**“POLÍTICA JUVENIL INTERNACIONAL:
ACTITUD Y JUVENTUD.”**

Guanajuato, Gto. 06 de Marzo del 2026
2026; “Año de Juntos por Guanajuato”

ACTA: SO-001-GE-2026-PJIG

**SESIÓN ORDINARIA 001 DEL GABINETE ESTATAL DE POLÍTICA JUVENIL
INTERNACIONAL GUANAJUATO COMO PARTE DE PJI MX A.C.**

SO-001-GE-2026-PJIG

El que suscribe Ángel de Jesús Frausto Aguirre Vicepresidente de PJI Guanajuato, que forma parte de Política Juvenil Internacional MX (PJI MX A.C.), en nombre y representación de Jesús Juvencio Martínez Padilla Presidente Estatal PJI-GTO, y con fundamento en los artículos 63, 65, 67 y 71 del Estatuto Orgánico Estatal, doy fe y legalidad de la **SESIÓN ORDINARIA 001 DEL GABINETE ESTATAL DE POLÍTICA JUVENIL INTERNACIONAL**, que fue celebrada el **06 de Marzo del 2026**, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, México. Con una asistencia de 20 Miembros de 28.

El **Orden del Día** establecido es:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Gabinete Estatal de Política Juvenil Internacional MX, Capítulo Estatal Guanajuato (SE-001-GE-PJIG-2026).
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

ACUERDO 01 - SO-001-GE-2026-PJIG

Se somete a consideración del Gabinete Estatal de la organización Política Juvenil Internacional MX, Capítulo Estatal Guanajuato, la aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Gabinete Estatal (SE-001-GE-PJIG-2026). Una vez realizada la lectura íntegra del documento y concluido el proceso de deliberación, se procede a la votación correspondiente, siendo **aprobada por unanimidad** de los integrantes presentes con derecho a voto.

Asimismo, se acuerda realizar la corrección de dos errores ortográficos detectados durante la lectura del acta, previo a su publicación en la **Gaceta Oficial Estatal**. En consecuencia, el acta aprobada será debidamente ajustada y publicada a la brevedad.

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 06 de Marzo del 2026 - Vicepresidencia Estatal de Política Juvenil Internacional, C. Ángel de Jesús Frausto Aguirre

PÁGINA I

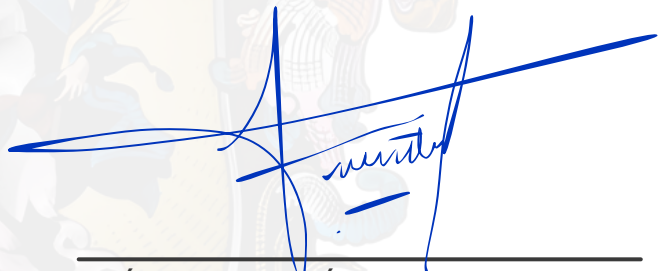
EL QUE SUSCRIBE, C. ÁNGEL DE JESÚS FRAUSTO AGUIRRE, VICEPRESIDENTE ESTATAL DE POLÍTICA JUVENIL INTERNACIONAL, CAPITULO GUANAJUATO, EN REPRESENTACIÓN DEL C. JUVENCIO MARTÍNEZ PADILLA, PRESIDENTE ESTATAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, 65, 67 y 71 DEL ESTATUTO ORGÁNICO ESTATAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ACTA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA VICEPRESIDENCIA Y LA JEFATURA DE LAS OFICINAS EJECUTIVAS ESTATALES, Y CORRESPONDE A LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL GABINETE ESTATAL DE PJI, CAPITULO GUANAJUATO, CELEBRADA EL VIERNES 06 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. DOY FE.



C. JESÚS JUVENCIO MARTÍNEZ PADILLA
PRESIDENTE ESTATAL



C. ÁNGEL DE JESÚS FRAUSTO AGUIRRE
VICEPRESIDENTE ESTATAL